

A C T A

**VIGÉSIMO TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DUNCAN FOX S.A.**

En Santiago, a 26 de abril de 2018, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, 8° piso, comuna de Las Condes, se efectuó la Vigésimo Tercera Junta General Ordinaria de la sociedad.

1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza. Se encontró también presente el abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por Hecho Esencial de fecha 11 de abril de 2018 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Por carta circular, del 11 de abril del año en curso, se comunicó a los señores Accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente Junta, fueron publicados los días 11, 17 y 20 de abril, todos del presente año, en el diario "La Segunda" de Santiago.

2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el diario "El Mostrador.cl" de Santiago, en su edición del día 17 de abril del año en curso.

Conforme lo dispone la Ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al día 20 de abril de 2018.

4

6

3. Sistema de votación.

El presidente informa a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se aprobarán individualmente por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación, y en caso que exista, respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en el acta de este hecho y se procederá a realizar la votación mediante el sistema de papeleta establecido en la letra A de la citada Norma de Carácter General. A continuación, preguntó a los señores accionistas su parecer sobre adoptar en la presente junta este sistema, y, por unanimidad, la junta adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación precedentemente expuesto, dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado de Valores, de fecha 13 de enero de 2010.

4. Asistencia.

El secretario dejó constancia que concurren a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 88.889.102.- acciones, que representan un 88,89% del total de las acciones emitidas por la sociedad, reuniéndose en esta forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

5. Aprobación de poderes.

Expresó el presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes.

6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la presente junta.

Manifestó el presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro señores accionistas presentes, a fin de que por lo menos tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ello a los señores Marisol Contador Mayne-Nicholls, Drina Lorna Ossandon Vargas y Juan Carlos Madrid Aravena. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO: Aprobar la designación de los accionistas señores Marisol Contador, Drina Lorca y Juan Carlos Madrid para firmar el acta de la presente junta.

7. Instalación de la junta.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el presidente dio por instalada la junta y se declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la junta anterior.

El acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 24 de abril de 2017, se encuentra debidamente firmada por los accionistas designados por la junta y, por tanto, debe entenderse por aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta.

El presidente señaló que el secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

El secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria anual del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del Directorio a la Junta respecto al reparto del Dividendo Definitivo N° 24.
- c. Exponer la Política de Dividendos.
- d. Fijación de la remuneración de los Directores.
- e. Designación de los Auditores Externos.
- f. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a Juntas de accionistas.
- g. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.

i. Otras materias de interés social, propias de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

El presidente deja constancia que un ejemplar de la memoria anual, de los estados financieros y del informe de los auditores externos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad y que, con fecha 17 de abril de 2018, fueron publicados los estados financieros de la sociedad en el diario "elmostrador.ci".

A continuación, el presidente indicó que el secretario explicará a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2017, los cuales serán expuestos por el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a.1. Principales aspectos de los estados financieros y de la memoria.

Toma la palabra el secretario, quien expone sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma Price Waterhouse Coopers (PWC), quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2018, el cual está firmado por el socio señor Claudio Pérez Serey.

En el año 2017 la sociedad registró una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de M\$ 5.498 millones, que se comparan negativamente con una utilidad de \$6.541 millones registrada a igual periodo del año anterior.

Este menor resultado de 3,7% con respecto al año anterior, se explica principalmente por menores resultados en las filiales y coligadas.

En el ejercicio 2017 Sociedad Pesquera Coloso registró una pérdida de \$ 15.441 millones, debiendo reconocer Duncan Fox pérdidas por \$ 6.273 millones. El resultado negativo del año 2017 se explica principalmente por el reconocimiento en el rubro Impuesto a la Renta con efecto en Duncan Fox por \$2.947 millones, de los impuestos resultantes de la venta de la inversión en Corpesca; por el reverso de resultados proveniente de operaciones discontinuadas, considerando la venta de la totalidad de la participación en Corpesca, con efecto negativo en Duncan Fox por \$2.513 millones. A su vez, Orizon S.A., aporta una pérdida de \$4.722 millones como efecto en Duncan Fox, de los cuales \$3.058 millones corresponden al efecto neto, incluyendo impuestos diferidos, del cálculo de deterioro efectuado por dicha sociedad.

El resultado de la inversión en la participación de Coloso, celebrada en el mes de septiembre de 2017 se expresa la venta de la participación de la participación, equivalente a un 10% que Coloso tenía en Compañía S.A. Esta venta generó el ejercicio de derecho a recibir a los accionistas de Coloso, derecho que fue ejercido por algunos accionistas. Producto de este recibo la participación, directa e indirecta, de nuestra sociedad en Coloso, se incrementó al 4,10%. Este aumento en la participación accionaria, generó un efecto positivo en resultados de Duncan Fox por \$2.100 millones, utilidad que de acuerdo a Normas 1996 corresponde a resultados no realizados y por tanto, para efectos de calcular la utilidad distributable de Duncan Fox, se deben revertir y disminuir de la ganancia atribuible a los propietarios.

La inversión en la filial Alimentos y Frutos contribuyó a los resultados de Duncan Fox con \$8.114 millones, comparados con \$11.498 millones obtenidos en el año 2016. La menor utilidad obtenida en el año 2017 se debe principalmente a un menor margen operacional en el mercado de exportaciones. En el ejercicio 2017, las ventas en el mercado interno registraron un crecimiento de un 2,5%, mientras que en el mercado de exportación las ventas disminuyeron en un 32,8%, respecto al año 2016, producido principalmente por una caída en los precios internacionales de los productos congelados y frescos que la sociedad exporta.

Durante el año 2017 la empresa invirtió un total de US\$13,6 millones, incluidas las reinversiones. Dentro de estas inversiones, se destacan la ampliación de la capacidad de cámaras frigoríficas y centros de distribución a nivel nacional. También, la construcción de nuevas instalaciones en la Planta de San Fernando con la puesta en marcha de la línea automática de choclos con tecnología de punta y con la construcción de una moderna planta de tratamiento de residuos industriales líquidos. En la planta de Chillán se invirtió en el aumento de la capacidad de envasado con la adquisición de nuevas líneas automáticas y la instalación de un túnel de congelado. Adicionalmente, durante 2017 se adquirió una planta en Rengo que se destinará al envasado y distribución de productos en el mercado nacional.

Alifrut tiene contemplada para el año 2018 inversiones por US\$25 millones, destinadas tanto a continuar con el plan de modernización de las plantas como a ingresar al mercado de producción y comercialización de verduras frescas a través de la adquisición de una participación mayoritaria en la Sociedad Funtó Azul Ltda.

4

16

10

El resultado de la filial Talbot Hotels en el año 2017, significó reconocer en Duncan Fox utilidades por \$1.612 millones, que se compara negativamente con una utilidad de \$2.239 millones, reconocidas en el año 2016. Si bien la ocupación y la tarifa obtenida en el año fue sensiblemente parecida a la del ejercicio anterior, el incremento de los gastos financieros y diferencia de cambio, derivados de la construcción de los hoteles de Santiago y Lima, y el edificio de oficinas también en Lima, significaron un mayor cargo a resultado de \$1.280 millones en comparación al año anterior.

La construcción de los hoteles en San isidro, Lima y las Condes en Santiago, han sufrido ciertos atrasos, estimándose la apertura al público de ambos hoteles dentro del primer semestre del año 2018. Esto nos permitirá ampliar la oferta a nuestros pasajeros en 426 habitaciones.

Durante el año 2017, se continuó la construcción en Lima del edificio de 18.000 m2 de oficinas de primer nivel, estimándose el término de ellas a principios del segundo semestre de 2018.

En Duncan Fox, el total del activo consolidado de la sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2017 a \$290.321 millones, de los cuales las inversiones en filiales, Inversiones Los Cerezos y Talbot Hotels, ascendían a \$240.387 millones, representando un 82,8% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascendían a \$31.202 millones que representan un 10,7% del total del activo de la sociedad, y de estos, \$28.938 millones corresponden a la inversión en Sociedad Pesquera Coloso.

El patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$160.394 millones, equivalentes a US\$261 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

b. Política sobre determinación de la utilidad líquida distributable y ajustes de primera adopción IFRS.

A continuación, señaló el presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.983 del 30 de julio de 2010, que complementó la Circular N° 1.945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión Para el Mercado Financiero, corresponde informar a esta junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable, correspondiente a los estados financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Afirmó que el directorio acordó por unanimidad establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos del pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo

de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Agrega que, respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$6.329 millones, se informa a la junta que durante el año 2017 no se han producido variaciones de estos ajustes, y se informa que éstos están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

b.1. Utilidades no realizadas del ejercicio 2016 provenientes del reconocimiento al valor económico en combinación de negocios.

El secretario señala que, conforme a la política aprobada para el pago de dividendos en base a la utilidad efectivamente realizada, se informa a los señores accionistas que como consecuencia de la disminución de capital de Sociedad Pesquera Coloso, producto del ejercicio de derecho a retiro por parte de accionistas minoritarios, se generó en Duncan Fox un aumento de la participación en esta sociedad y un efecto en resultados por \$2.730 millones que corresponden a utilidades no realizadas provenientes del reconocimiento al valor económico en combinación de negocios, monto que se encuentra reflejado en el rubro "Otras Ganancias (Pérdidas)" de los estados de resultado de la compañía.

b.2. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Expone el secretario que el estado de resultados, por el ejercicio 2017, muestra una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por M\$ 5.497.579 que el directorio propuso distribuir de la siguiente manera:

	M\$
Utilidad Ejercicio 2017	5.497.579
A Pérdidas Acumuladas:	
Reserva Utilidades no realizadas (generadas por Disminución de capital en Soc. Pesquera Coloso)	(2.729.771)
Utilidad Líquida Distribuible	2.767.808

De esta Utilidad, el Directorio propone la siguiente distribución:

A cubrir Dividendo Definitivo N° 24 a acordar por la presente Junta de Accionistas de conformidad con la política de dividendos.	(831.000)
--	-----------

A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales 1.936.808

Este último monto representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

b.2. Proposición sobre reparto de dividendos.

A continuación, el presidente informó a la junta que, conforme a lo acordado en la sesión de fecha de fecha 5 de abril de 2018, el directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta repartir el dividendo definitivo N° 24 de \$8,31 por acción, lo que equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017. Este dividendo, para efectos tributarios, es constitutivo de renta para los contribuyentes del Impuesto Global Complementario o Adicional.

Con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046.

De ser aprobado el dividendo N° 24, será pagado a partir del día 11 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 5 de mayo de 2018.

Agregó el presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

b.3. Patrimonio.

Aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 24, el patrimonio de la sociedad, al 31 de diciembre de 2017, quedará representado como sigue:

Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras Reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	(6.609.093)
- Otras reservas varias	(3.154.839)
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas:	
- Reserva p/capitalizar y/o repartir dividendos Voluntarios, Rev Capital Propio Tributario	2.312.475
- Reserva Amortiz. mayor valor de inversiones	7.763.880
- Reserva futuros aumentos de capital	416.279
- Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	138.964.816
- Reserva Utilidades no Realizadas	7.451.596
- Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123
- Efecto por impuesto diferido	(295.908)

El presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 24, la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2017 o cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 3: Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2017, el dividendo definitivo N° 24 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

c. Política de dividendos.

El presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión Para el Mercado Financiero, a continuación se expone la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial del año 2018.

El directorio, en su sesión celebrada el día 5 de abril recién pasado, acordó por unanimidad establecer que la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2018 será repartir un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto se materializaría proponiendo a la junta general de accionistas que deberá celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2019, en la cual se propondrá el o los dividendos definitivos que implicaría pagar por concepto de dividendos un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

c.1. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.

c.1.1. Procedimiento general:

Expone el secretario que los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el Departamento de Acciones de la sociedad. Se entregará el cheque a:

- a) Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la sociedad, o
- b) A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista, o
- c) A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicara en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

c.1.2. Procedimientos especiales:

a) Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, en la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.

b) Se les enviara el cheque nominativo por correo certificado, sólo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la sociedad.

d. Remuneraciones del directorio.

El presidente expone sobre las remuneraciones al directorio:

a) Ejercicio 2017:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa a los señores accionistas que durante el año 2017 se le pagaron al Directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 31 de la Memoria de la sociedad:

Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2016	MS
Participación de utilidades ejercicio 2016	123.836
	129.460
Total	-----
	253.296

b) Ejercicio 2018:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde a esta junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Señala el presidente que para fijar la remuneración del directorio para el año 2018, se ha recibido de algunos accionistas la proposición de mantener el actual sistema de remuneración que es el siguiente:

1) Cada director percibirá una dieta equivalente a 50 UF por sesión de directorio, con un recargo adicional del 100% para el

presidente, cancelando un máximo de doce sesiones por año y, adicionalmente

2) El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2018, la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno.

El presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Aprobar la forma de remuneraciones del directorio de la sociedad, en la forma antedicha, por el ejercicio 2018.

e. Designación de auditores externos.

El secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta Junta designar Auditores Externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

El directorio, en sesión realizada con fecha 5 de abril de 2018, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC), actual empresa auditora de la sociedad, Deloitte y BDO, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación se señalan las razones que han motivado al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

A. Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de PWC supone una ocupación de 4.500 horas. Por su parte, Deloitte considera 4.450 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 4.000 horas.

B. Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox tiene sus inversiones.

C. Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conocen

personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoria, a excepción de PWC, por sus currículos creemos que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.

D. Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: PWC UF 4.500; Deloitte UF 4.450 y BDO UF 4.000.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El análisis de esta materia, se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada tres a cinco años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; como ser entendimiento de nuestras necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

El presidente señaló que en base a este análisis, el Directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers para que realice la auditoria a los estados financieros de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta como otra opción la contratación de la firma Deloitte, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo.

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 6: Designar a la firma de auditoría Price Waterhouse Coopers para realizar la auditoria externa de los estados financieros de la sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2018.

g. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.

Señaló el presidente que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la sociedad y en el artículo 59 de la Ley N° 18.046

sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El directorio propuso mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario "La Segunda" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 7: Mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario "La Segunda" de Santiago.

h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas según lo dispuesto en la Ley N° 18.046.

El presidente informó que en las páginas número 34, 35 y 36 de la memoria anual de la sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas.

Conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046, dichas operaciones se enmarcan dentro de la política de habitualidad para las operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio, vigentes desde el 1° de enero de 2011. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas.

i. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.

El secretario señaló que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión Para el Mercado Financiero, la sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de la que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad proporcionará esta información mensualmente a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

j. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

El presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expongan a la junta otras materias de su competencia, y

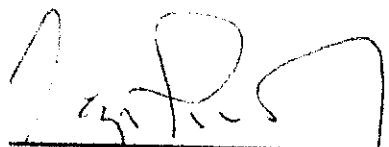
declararon los señores accionistas no tener otros asuntos sobre los que pronunciarse.

10. Reducción a escritura pública.

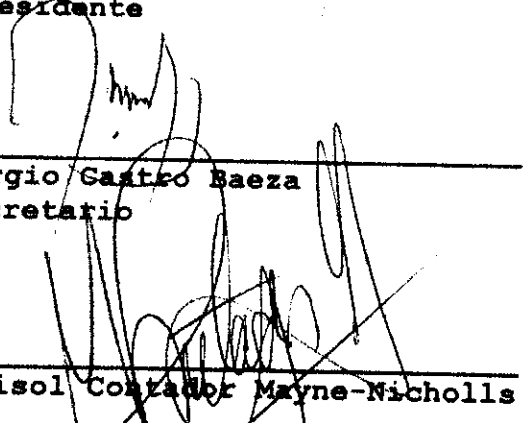
Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 7: Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El presidente agradeció a los accionistas presentes su participación en la junta y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión a las 9:56 horas.



Sergio Lecaros Menéndez
Presidente



Sergio Castro Baeza
Secretario

Marisol Contador Mayne-Nicholls



Drina Lorna Ossandon Vargas



Juan Carlos Madrid Aravena